



Compañía de
Parques Nacionales

Compañía de Parques Nacionales
Apartado 9022089 San Juan, PR 00902-2089
Ave. Fernández Juncos Edif. 1611 Parada 23 ½ Santurce, PR
Teléfono 1-787-6225200 Ext. 355 Hasta 369

Números de Teléfonos

Casa _____

Trabajo _____

Celular _____

SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE CABAÑAS

Propósito

La Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico ha desarrollado los centros vacacionales y las áreas de acampar con el propósito de brindarle a grupos de familia igual oportunidad para el disfrute de unas vacaciones a bajo costo, en un sitio acogedor en el contacto con la naturaleza.

Términos para Solicitar

1. Se aceptarán solicitudes para reservación hasta con seis (6) meses de anticipación a la fecha deseada.
 2. Toda solicitud confirmada deberá ser pagada al momento o, si el cliente lo solicita, se podrá separar cada cabaña o villa mediante el pago de un depósito, **NO REEMBOLSABLE**, de veinte dólares (\$20.00) por cada cabaña o villa reservada. El depósito será abonado al pago de la cabaña.
 3. El balance de la reservación deberá ser satisfecho dentro de los próximos quince (15) días calendarios o la reservación será cancelada.
 4. Cuando la reservación sea por más de una villa o cabaña, el depósito hecho para una o varias de éstas no podrá ser transferido ni abonado al pago del balance de las demás reservaciones en caso de cancelaciones parciales.
 5. Toda reservación hecha a menos de cuarenta y cinco (45) días de la fecha de la estadía requerirá **PAGO TOTAL INMEDIATO**.
 6. Los empleados de la Compañía de Parques Nacionales no podrán utilizar las instalaciones en temporada de alta demanda, limitándose su uso a la temporada de baja demanda.
-

Forma de Solicitar

1. Los clientes podrán solicitar reservaciones para cualquier área que se mantiene en operación, a través de la Oficina de Reservaciones en San Juan o en cualquier instalación designada por la Compañía, durante los horarios de operación de estas oficinas.
2. Además de la reservación hecha personalmente, también se podrá hacer reservaciones mediante solicitud por correo, vía telefónica o solicitud electrónica a través de Internet. Toda adjudicación de solicitud se hará según la disponibilidad del servicio solicitado.
3. Todo pago de reservación o depósito podrá ser hecho en efectivo, con tarjeta de crédito (Visa, Master Card, American Express) autorizada por la Compañía, con cheque certificado o giro postal, y con tarjeta de débito o ATH. **NO SE ACEPTARAN CHEQUES PERSONALES**. La fianza deberá depositarse en efectivo.
4. Todo balance deberá ser saldado dentro de los próximos quince (15) días calendario, o la reservación será cancelada sin derecho a reembolso del depósito.
5. El cliente puede emitir su pago por correo, fax, teléfono, personalmente en nuestros Centros Vacacionales o en la Oficina Central de Reservaciones de la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico.

Favor especificar o marcar con una x dentro del cuadrado el Centro Vacacional que solicita:

Villas de Añasco

Monte del Estado

Boquerón

Punta Guilarte

Punta Santiago

(Añasco)

(Maricao)

(Cabo Rojo)

(Arroyo)

(Humacao)

TEL. 826-1610

Tel. 873-5652

Tel. 851-1900

Tel. 839-3565

Tel. 852-1660

COSTO DE CABAÑA

1. Tarifa por noche \$60.00 más \$5.40 de tax
2. Fianza a pagar en efectivo al momento de registrarse \$60.00

Fecha Preferida

Día Mes Año

Desde ____/____/____

Hasta ____/____/____

Fecha Alterna

Día Mes Año

Desde ____/____/____

Hasta ____/____/____

Fecha Alterna

Día Mes Año

Desde ____/____/____

Hasta ____/____/____

Solicitudes Hechas por Correo

1. Toda solicitud recibida por correo en la Oficina Central de Reservas deberá incluir un depósito por la cantidad de veinte dólares (\$20.00), por villa solicitada, para que ésta sea procesada. La solicitud será contestada dentro de un término de quince (15) días de recibida notificando si ésta fue aceptada o rechazada. No se tramitará ninguna solicitud que no incluya depósito. El mismo será abonado al pago de la villa o será devuelto en caso de no poder hacerse la reservación por falta de disponibilidad. Favor de no enviar efectivo por correo. Favor de incluir un sobre pre-dirigido con franqueo conjuntamente con su solicitud.

Nombre y Apellidos del Solicitante (letra de molde)		Num. Seguro Social	Num. de Lic.
Dirección Postal		Pueblo o Ciudad	Zona Postal
Forma de Pago			
Por medio de:		A nombre de quien esta la tarjeta	Cantidad a Pagar
Visa		_____	Deposito \$ _____
Master Card		Numero de Tarjeta, giro o cheque de gerente # _____	Recibo Num. _____
American Express			Balance Total \$ _____
Giro Postal		Fecha de expiración si es tarjeta de crédito ____/____	Recibo Num. _____
Cheque Certificado			
ATH			
Efectivo			
REGISTRO DE OCUPANTES			
Nota: Toda persona que ocupe la villa deberá estar registrada oficialmente. Si no está debidamente registrado como cliente o acompañante, no podrá estar en posesión de la villa. No se permitirá mas de seis (6) ocupantes en la Cabaña excepto en Punta Guilarte que se permiten siete (7) ocupantes por Cabaña.			
Nombre y Apellidos (letra de molde)		Parentesco	Edad
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Cláusulas Y Condiciones <u>Áreas Recreativas</u> La tarifa por alquiler de villas y salones de actividades en todo centro vacacional cubre, esencialmente, el uso y disfrute de todos los beneficios en la instalaciones recreativas, tales como cafetería, canchas de tenis, baloncesto y parques, entre otros, así como las playas, estarán disponibles siempre y cuando factores climatológicos, de seguridad y/o técnicos así lo permitan. <u>Solicitudes hechas por Vía Tel.</u> Las solicitudes hechas por vía telefónica o facsimil serán confirmadas o rechazadas de inmediato, según la disponibilidad de espacio para la fecha solicitada. Una vez confirmada la solicitud, el cliente podrá separar el espacio solicitado mediante el pago del depósito o pago total cargado a cualquier tarjeta de crédito autorizada por la Compañía, dando la información requerida para su facturación. Todo balance de la reservación deberá ser saldado dentro de los próximos quince (15) días calendario. <u>Solicitudes a través de la Internet</u> Las solicitudes recibidas por vía electrónica, en el portal de Internet de la Compañía, serán procesadas de manera similar a las solicitudes		<u>Estadía Mínima</u> No se aceptaran reservaciones para villas por menos de (2) noches consecutivas. <u>Estadía Máxima</u> El arrendamiento de villas será por un periodo no mayor de cuatro (4) semanas consecutivas durante la temporada baja, y siete (7) noches consecutivas durante temporada alta. En casos de extensiones, la estadía adicional en las villas estará sujeta siempre a la disponibilidad de las instalaciones. Dicha extensión se concederá únicamente al cliente original o un acompañante registrado, mayor de edad. <u>Horario para Ocupación y Desalojo (Check-In y Check-Out)</u> Las villas estarán disponibles para ser ocupadas ("Check-in") por el cliente y sus acompañantes desde las cuatro de la tarde (4:00 pm) de la fecha del comienzo de la estadía. Todo cliente y sus acompañantes deberán desalojar (check-out) la villa arrendada a no más tardar de la una de la tarde (1:00pm) del día en que vence su estadía. <u>Llegadas Tardías</u> La hora de llegada es hasta las diez de la noche (10:00 pm). Para entrar en posesión de una villa, el cliente o acompañante deberá presentar una identificación razonable con retrato y ser mayor de	(6) meses, a partir de que cese la emergencia nacional o que los centros e instalaciones vuelvan a estar disponibles para ocupación, y que no conflija con la temporada alta. No habrá reembolso en caso de que la estadía sea interrumpida o no pueda completarse debido a situaciones ajenas a la Compañía, como la interrupción por periodos de suplido de estas utilidades o accidentes que afecten el suministro. No obstante, el cliente podrá solicitar una fecha alterna si decide abandonar la instalación, por la anterior razón, antes de que finalice el término de su reservación. El reembolso de los arbitrios será procesado directamente con el Departamento de Hacienda. Se aceptarán cambios de fecha en aquellos casos en que el cliente cancele dentro de los términos establecidos anteriormente en este Reglamento. Entendiéndose que sólo se aceptara un cambio de fecha y de no poder asistir a la misma, no tendrá derecho a un reembolso ni a un nuevo cambio. En las instalaciones no se suministrarán sábanas, fundas, toallas, frisas, utensilios de cocina, vajillas, cubiertos, etc. El arrendatario será responsable de proveerse estos servicios y materiales. Los invitados podrán permanecer en las áreas arrendadas hasta las diez de la noche (10:00 pm): ningún invitado podrá permanecer por más tiempo. <u>Animales Domésticos</u>

<p>presentadas por vía telefónica, debiendo el cliente proveer la información solicitada para así efectuar la correspondiente notificación y confirmación electrónica.</p> <p><u>Grupos</u> Las solicitudes de las agrupaciones requerirán un depósito del cincuenta por ciento (50%), pagadero no más tarde de quince (15) días luego de confirmada la reservación. El balance del pago total de la reservación deberá ser saldado no más tarde de sesenta (60) días antes de la fecha de la estadía. Toda reservación hecha por una agrupación a menos de sesenta (60) días de la fecha de la estadía solicitada, requerirá el pago del cien por ciento (100%) al momento de confirmarse la disponibilidad de los espacios solicitados.</p> <p>No se aceptarán solicitudes de agrupaciones en la temporada alta (15 de mayo al 15 de agosto), durante la Semana Santa, el fin de semana del DIA del Trabajo, ni el fin de semana del DIA de Acción de Gracias.</p> <p><u>Registro de Ocupantes</u> En caso de que se exceda del número de personas, se impondrá una penalidad a razón de veinte dólares (\$20.00) diarios por cada persona.</p> <p><u>Forma y Lugar del Pago y Fianza</u> Todo cliente a quien se le arrienda un espacio deberá haber satisfecho el importe total del canon de alquiler al momento de registro en la oficina de la instalación el DIA fijado.</p> <p>En todo centro vacacional se exigirá una fianza al momento de registro en la oficina de la instalación el Día fijado para comenzar la estadía.</p> <p>Se le impondrá una contribución a los canones de ocupación de las villas, según lo dispuesto por la Ley de impuestos sobre Artículos de Uso y Consumo de Puerto Rico. Dicho impuesto será de estricto cumplimiento y será cobrado al momento de pagar el canon en la Oficina Central, o en el centro vacacional o instalación. Cualquier reclamación, con respecto a dichos arbitrios, deberá tramitarse directamente al Departamento de Hacienda.</p> <p>Toda extensión en la estadía, solicitada directamente en el centro vacacional o instalación, estará sujeta a disponibilidad y se pagará en el centro o instalación directamente.</p>	<p>edad.</p> <p><u>Cancelaciones</u> Las cancelaciones deberán hacerse, por escrito o personalmente, en la Oficina Central de Reservaciones o en los centros vacacionales, con por lo menos cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de efectividad de la reservación para poder reclamar el reembolso correspondiente.</p> <p>En ningún caso se aceptarán cancelaciones parciales o totales en los Centros Vacacionales una vez comience la estadía.</p> <p><u>Reembolsos</u> Los reembolsos totales procederán siempre y cuando el cliente curse su cancelación con quince (15) días o más de anticipación a la fecha de efectividad de la reservación. Todo reembolso total bajo este inciso conllevará un cargo de veinte dólares (\$20.00) por trámite y por cada villa separada.</p> <p>De cursarse una cancelación con menos de quince (15) días, pero antes de cinco (5) días laborables de su reservación, el reembolso será por el cincuenta por ciento (50%) del pago.</p> <p>Cancelaciones con menos de cinco (5) días laborables no tendrán derecho a reembolso.</p> <p>No obstante, el reembolso procederá una vez se presente prueba fehaciente y se haya agotado la alternativa de cambio de fecha, cuando se trate de un caso de hospitalización o muerte repentina del cliente o alguna persona incluida en el Registro de Acompañantes o de algún familiar cercano del solicitante como padre, madre, esposa, hijos o hermanos.</p> <p>El cliente tendrá que probar a la Compañía que su caso es una de las excepciones dispuestas en el presente Reglamento para tener derecho al reembolso. El reembolso solicitado, invocando la presente sección, deberá gestionarse dentro de un término de quince (15) días siguientes a la cancelación, o de lo contrario, pierde la oportunidad de obtener el reembolso o cambio de fecha.</p> <p>En caso de que haya una emergencia nacional, debidamente declarada, se le ofrecerá la alternativa de otra(s) noches, la cual será dentro del término de seis</p>	<p>Los arrendatarios de las villas, no podrán llevar consigo, ni mantener en el centro vacacional, animales domésticos, excepto perros guías.</p> <p><u>Impedidos</u> La Compañía de Parques Nacionales ofrece instalaciones para personas con impedimentos. A estos efectos, se deberá notificar con anticipación, de forma que se puedan separar dichas instalaciones sujeto a su disponibilidad.</p> <p>La radicación de solicitud de reembolsos, reclamaciones o querrelas de cualquier índole se hará en la Oficina Central de Reservaciones, siguiendo el formulario dispuesto a esos efectos. Disponiéndose, que cualquier proceso ulterior se referirá a la División Legal de la Compañía, siguiendo los procesos administrativos establecidos para la radicación de reclamaciones o querrelas.</p> <p style="text-align: center;">NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES</p> <p>Certifico que he leído esta solicitud y acepto las cláusulas y condiciones expuestas.</p> <p style="text-align: center;">_____ Firma del Solicitante</p>
--	---	--